

# MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 011- 2015

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE 01 Asistente Administrativo

## I. GENERALIDADES

## 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de:

01 Asistente Administrativo

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

SUB GERENCIA PROMOCIÓN DEL EMPLEO TURISMO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
EXPERIENCIA	. Experiencia laboral no menor de 05 años en Gestión Municipal	
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	. Estudios Superiores en turismo y Artes plásticas o afines.	
COMPETENCIAS	. Manejo de trabajo en equipo.	

# III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

# Principales funciones a desarrollar:

- a. Responsable de diseñar actividades que ayuden a promocionar el Distrito
- b. Promover el turismo con los estudiantes de Instituciones Educativas y público en general.
- c. Guía de las visitas o psantías que se desarrollen en el Distrito.
- d. Diseño de publicidad y/o folleteria de las actividades de la Sub Gerencia.
- e. Otros funciones que asigne e jefe inmediato superior.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE SUB GERENCIA PROMOCIÓN DEL EMPLEO TURISMO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de Febrero del 2015	
DORACION DEL CONTRATO	Término: 28 de Febrero del 2015	
	S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 nuevos soles)	
REMUNERACIÓN MENSUAL	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al	
	trabajador.	



# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	el 20 de Enero del 2015	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Información y Estadística				
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15	21 Hasta el 24 de Enero del 2015	Mesa de Partes del Palacio Municipal Central				
		SELECCIÓN					
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	el día 26 de Enero del 2015	SUB GERENCIA PROMOCIÓN DEL EMPLEO TURISMO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.				
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El día 27 de Enero del 2015 Hora : Desde las 3:00am hasta la 5:00 pm	SUB GERENCIA PROMOCIÓN DEL EMPLEO TURISMO Y DESARROLLO EMPRESARIAL.				
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link	El día 29 de Enero de 2015	Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Información y Estadística				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
6	Suscripción del Contrato	El día 01 de Febrero del 2015	Unidad de Gestión de Recursos Humanos.				
7	Registro del Contrato	01 al 08 de Febrero del 2015	Unidad de Gestión de Recursos Humanos.				

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum			30 Puntos
EVALUACIONES	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entrevista Personal		30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.





## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán además del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

## 3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

